







# ÍNDICE

PÁGINA	5	Presentación	PÁGINA	32	Sección IV: Prevención e Intervención. Propuestas a favor de la niñez
PÁGINA	6	Introducción		34	Dimensión Interna
PÁGINA	8	Sección I: ¿Qué es la RSE?		35	Dimensión Externa
	10	Conceptos		36	Check List de Responsabilidad Social desde el Enfoque de los DDNN
	12	Beneficios			
PÁGINA	14	Sección II: Dimensiones e Indicadores	PÁGINA	41	Bibliografía
	16	Dimensión Interna			
	16	Dimensión Externa			
	16	Indicadores ETHOS			
PÁGINA	20	Sección III: Compromiso con el futuro de los niños			
	21	La Convención por los Derechos del Niño			
	23	Los DDNN en el contexto Latinoamericano			
	24	La Niñez en Paraguay			
	28	El Sector Privado y los DDNN			

Esta GUÍA DE RSE CON ENFOQUE EN DERECHOS DE LA NIÑEZ, elaborada por GLOBAL...Infancia, tiene por objeto difundir e impulsar los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (DDNN) para que sean incorporados en las prácticas de responsabilidad social de las empresas.

En la misma se desarrollan los conceptos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) así como se presentan los DDNN, seguido de algunas líneas de acción que permitan el abordaje de la temática niñez y adolescencia desde el sector empresarial, tanto para la prevención como para la intervención directa.

GLOBAL...Infancia viene promoviendo la RSE desde el 2005, a través de su proyecto Rol del sector empresarial en el cumplimiento de los derechos de la niñez, financiado por la organización Save the Children Suecia.

Esperamos que esta Guía constituya una herramienta útil para aquellas empresas que deseen incluir la perspectiva de los DDNN en su gestión social o contribuya a orientar algún programa preexistente.

En América Latina la vida de millones de niños y niñas menores de 18 años está amenazada por los malos tratos de parte de sus familias, de las instituciones y de la sociedad en general. Los niños están en este mundo por la acción de otros y muchas de esas personas no se preocupan por cuidarlos y protegerlos a fin de que lleguen a la madurez y logren cuidar de sí mismos.

Todos los niños y niñas del mundo tienen derecho a desarrollar plenamente sus talentos y facultades, y vivir una vida decente y gratificante sin privaciones esenciales ni temores.

La Convención sobre los Derechos del Niño -Ley 57/90 de Paraguay;

es el primer tratado de derechos humanos que establece los derechos civiles de los niños y niñas en forma explícita e integral. Manifiesta su derecho a recibir información, a que sus opiniones sean escuchadas y tomadas en cuenta, a expresar lo que piensan sobre los asuntos que les afectan, a asociarse y a agruparse.

Lamentablemente, el trabajo infantil constituye un serio obstáculo al desarrollo de los niños y las niñas. Según datos EPH 2003<sup>1</sup>, en el país trabajan más de 250 mil niños y niñas. La situación de pobreza que atraviesa el país (49% de la población no alcanza una canasta básica alimenticia), entre otras causas, provoca varios efectos que comprometen el futuro de la niñez y la adolescencia paraguaya.

Los actores que conforman el sector privado (emprendedores, empresas >

<sup>1</sup> Encuesta Permanente de Hogares de la Dirección de Estadísticas, Encuestas y Censos.

nacionales y transnacionales, asociaciones o cooperativas de todo tamaño) tienen un impacto fuerte en el desarrollo humano y el bienestar de los hombres, las mujeres y los niños en las sociedades donde realizan sus actividades económicas y en el conjunto del país.

Las personas que se reúnen para constituir una empresa lo hacen con el objetivo de crear bienes y servicios para venderlos, y así obtener un beneficio. Sin beneficios no existe la empresa y sin empresas no hay creación de riqueza para la sociedad. Esta relación (empresa-sociedad) se articula en torno a las obligaciones que le fija la legislación nacional e internacional.

A diferencia del cumplimiento legal, la RSE es una decisión que nace exclusivamente por motivación interna, y que puede tener su origen en distintas experiencias del empresario a título personal o desde la empresa misma.

Esta Guía pretende estimular y/o potenciar la sensibilidad social del empresariado. Para ello,

divide la información en cuatro secciones:

En la primera, se brindan nociones sobre qué es la RSE y los beneficios como estrategia global de la empresa.

La segunda sección, incluye las dimensiones (interna y externa) a través del desarrollo de los Indicadores Ethos<sup>2</sup>, herramientas de gestión y evaluación para desempeñarse de forma socialmente responsable.

La tercera, se centra en los aspectos fundamentales de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, resaltando datos sobre la situación de la niñez en Paraguay.

En la cuarta y última sección, se presentan diferentes propuestas de prevención e intervención con enfoque en niñez y adolescencia, que el empresariado puede adecuar -según su ámbito de gestión- a sus posibilidades y necesidades.

<sup>2</sup> Instituto ETHOS de Empresas de Responsabilidad Social; [www.ethos.org.br](http://www.ethos.org.br).

# ¿QUÉ ES LA RSE?

CONCEPTO Y BENEFICIOS



## SECCIÓN I



“LAS COMPAÑÍAS PRÓSPERAS EN UN MUNDO SOSTENIBLE, SERÁN LAS QUE SUPEREN A SUS COMPETIDORES EN CONCEDER ESPECIAL IMPORTANCIA A TODOS SUS GRUPOS DE INTERESADOS, NO SÓLO A CLIENTES Y EMPLEADOS”

Stephan Schmidheiny - Creador de VIVA (Grupo Nueva + AVINA), Suiza.

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es uno de los grandes desafíos de las empresas (independientemente a su tamaño) para los próximos años. La creciente sensibilización de la sociedad, consumidores, clientes, gobiernos, etc. en el mundo, propician que cada vez más las empresas deban tener en cuenta criterios de sostenibilidad a la hora de tomar sus decisiones estratégicas.

El cambio de modelo de desarrollo económico basado en la generación de riquezas (ya no de recursos), el respeto por el medio ambiente y la influencia positiva en la sociedad son los factores que impulsan esta corriente de la RSE y hacen que vaya cobrando forma hasta en los lugares más alejados del planeta.

Varios estudios realizados por distintas organizaciones de la sociedad civil (OSCs) de Paraguay, entre ellas GLOBAL...Infancia<sup>3</sup>, muestran que existe una predisposición



<sup>3</sup> Estudio “La mirada del sector empresarial en el cumplimiento de los DDNN”, noviembre 2005; [www.globalinfancia.org.py](http://www.globalinfancia.org.py).

positiva de las empresas respecto a la adopción de prácticas socialmente responsables, así como una alta preocupación y sensibilidad por la problemática de la niñez. Si bien la instalación de la RSE en el país se encuentra en una fase inicial de comprensión del concepto y de acciones focalizadas principalmente a nivel interno y con la comunidad (con OSCs y en algunos casos a través de fundaciones empresariales) es ya significativo que el proceso se haya iniciado.

## CONCEPTO

No existe un concepto o definición único de RSE, sin embargo, en todos los difundidos existe un elemento común: la acción ética con todos los públicos relacionados con la empresa.

Para el desarrollo de esta Guía de RSE con Enfoque en Derechos de la Niñez, seleccionamos la definición del Instituto ETHOS de Brasil que afirma: “la RSE es una forma de gestión que se define por la relación ética de la empresa con todos los públicos con los cuales ella se relaciona, y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sustentable de la sociedad, preservando recursos ambientales y culturales para las generaciones futuras, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales”.

Una definición interesante a nivel local es de la Asociación de Empresarios Cristianos del Paraguay (ADEC), que define la RSE como “el hecho por el cual una empresa asume la importancia de su participación en actividades que contribuyen al bienestar y desarrollo de la comunidad, a la promoción sinérgica entre la empresa, su personal, los clientes y el conjunto de la sociedad, y a la creación de un entorno favorable para el crecimiento de la empresa”.

## UNA EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE ES AQUELLA<sup>4</sup>:

- › cuyos productos y servicios contribuyen al bienestar de la sociedad;
- › cuyo comportamiento van más allá del cumplimiento de la normativa vigente y las prácticas de libre mercado;
- › cuyas actividades son respetuosas con el medio ambiente;
- › cuyo desarrollo contemplan el apoyo a las personas más desfavorecidas de las comunidades en las que opera.

## UNA EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE SE PREOCUPA POR:

- › la productividad de sus trabajadores para mejorar su competitividad;
- › el manejo ambiental resultante de su actividad productiva; y,
- › la situación de la comunidad en la cual se asienta la empresa.

EN SÍNTESIS,  
EL ACOGIMIENTO DE  
PRÁCTICAS DE RSE  
POR PARTE DE  
LAS EMPRESAS ES  
UN FACTOR QUE  
CONTRIBUYE A  
AUMENTAR SU  
COMPETITIVIDAD.

EL COMPORTAMIENTO  
RESPONSABLE NO  
DEPENDE DEL TAMAÑO  
DE LA EMPRESA,  
NI REQUIERE  
INVERSIONES  
ESPECÍFICAS.  
LA RSE ES UNA  
MANERA DE GESTIÓN  
EMPRESARIAL.

<sup>4</sup> “Ser socialmente responsable en Paraguay”,  
Organización Internacional del Trabajo, 2006.

## BENEFICIOS<sup>5</sup>

### A LA RSE COMO ELEMENTO DIFERENCIADOR DE LA EMPRESA FRENTE A LA COMPETENCIA:

- › Mejora de la imagen corporativa, de su reputación pública. Se incrementa la notoriedad y produce una influencia positiva de la empresa en la sociedad.
- › Los clientes actuales toman conciencia de su empresa proveedora y consecuentemente incrementan su atractivo por la empresa socialmente responsable y son más fácilmente fidelizables.
- › Mejora de la relación de la empresa con el entorno. La actuación de la empresa sobre conceptos de RSE le permiten una mejor estrategia de comunicación. La sociedad en general está más predispuesta a los mensajes de empresas con políticas socialmente reconocidas.

### B LA RSE COMO FACTOR DE MEJORA DEL CLIMA LABORAL:

- › Se pueden derivar resultados positivos de un mejor entorno de trabajo, que genere un mayor compromiso de los trabajadores, y de ello se mejora la productividad.
- › Se fomenta una cultura corporativa, que redunde fundamentalmente en la gestión de los recursos utilizados en la actividad empresarial, abriendo así una vía para administrar el cambio y conciliar el desarrollo social con el aumento de la competitividad.
- › La RSE tiene influencia positiva en las empresas, que se pueden traducir en mejores ventas, una mayor motivación de los empleados, el fomento de la innovación, una mayor confianza del ciudadano y una mejora en la reputación corporativa y en el posicionamiento en el mercado.

<sup>5</sup> Fundación IZAITE. Asociación sin ánimo de lucro formada por una agrupación de empresas privadas comprometidas con el Desarrollo sostenible y la Responsabilidad Social Empresarial.



# DIMENSIONES E INDICADORES

DE LA RSE



## SECCIÓN II



“NADIE PUEDE HACER  
EL BIEN EN UN ESPACIO  
DE SU VIDA, MIENTRAS  
HACE DAÑO EN OTRO.  
LA VIDA ES UN TODO  
INDIVISIBLE”

Mahatma  
Gandhi

La RSE estimula a las empresas a asumir esta nueva visión, que no se limita a satisfacer al empresario o al consumidor, sino que se preocupa por el bienestar de la comunidad con la que se involucra.

La RSE tiene dos dimensiones<sup>6</sup>. La interna, que contempla la empresa desde el interés social y por lo tanto tiene que ver con aspectos clave de la gestión de los recursos humanos y de la seguridad laboral, la formación y desarrollo de los trabajadores, la gestión de la calidad y del medio ambiente.

La dimensión externa está referida a las relaciones de la empresa con sus agentes externos y entorno social. Lejos de ceñirse al mundo propio de la empresa, la RSE abarca a un amplio abanico de interlocutores donde estarían sus clientes y proveedores, administraciones, comunidades locales, etc.

<sup>6</sup> Fundación IZAITE, [www.izaite.org](http://www.izaite.org).

## DIMENSIÓN INTERNA

Las prácticas de RSE afectan en primer lugar a los trabajadores y se refieren a cuestiones como la inversión en recursos humanos, la salud y la seguridad. Las prácticas respetuosas con el medio ambiente tienen que ver fundamentalmente con la gestión de los recursos naturales utilizados en la producción:

- › Gestión de Recursos Humanos.
- › Salud y seguridad en el trabajo.
- › Gestión del Impacto Ambiental.

## DIMENSIÓN EXTERNA

La RSE de las empresas abarca a las relaciones de la empresa con su entorno social y ambiental en el sentido más amplio, tales como la comunidad,

los clientes y proveedores, administración y autoridades públicas, organizaciones no gubernamentales, etc.

- › Comunidad.
- › Clientes, proveedores, consumidores.
- › Derechos Humanos.

## INDICADORES SOCIALES ETHOS

Inspirado en el Pacto Global de la ONU, el Instituto ETHOS, de Empresas de Responsabilidad Social – Brasil, diseñó los denominados Indicadores ETHOS para poder ayudar a las empresas interesadas en desempeñarse de forma socialmente responsable.

El Pacto Global (PG) es un puente entre la declaración universal de los derechos humanos y las acciones de las empresas, propuesto por Kofi Annan, Secretario General de la ONU, durante el Foro Económico Mundial en 1999.

El PG es una propuesta de iniciativa voluntaria, compuesta por diez principios, que busca poner un rostro humano a las empresas para mitigar sus impactos negativos en el mundo. Sus principios son:

- 1 Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente dentro de su esfera de influencia;
- 2 Deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos;
- 3 Se pide a las empresas que apoyen la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- 4 Que promuevan la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio;
- 5 Que promuevan la abolición efectiva del trabajo infantil;

- 6 Que promuevan la eliminación de la discriminación en relación con el empleo y la ocupación.
- 7 Las empresas deben apoyar un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales;
- 8 Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental;
- 9 Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales, y,
- 10 Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

A partir de estos principios, los Indicadores ETHOS se constituyen en una herramienta de gestión y medición, que permite evaluar el grado de desarrollo de las estrategias, políticas y prácticas en los distintos ámbitos que involucra la responsabilidad de un buen ciudadano corporativo.

Los indicadores ETHOS abarcan la RSE desde una perspectiva integral, que incluye las políticas y acciones de la empresa en siete áreas, a saber:

## INDICADORES

- 1 Los valores y la transparencia.
- 2 El público interno (los empleados).
- 3 El medio ambiente.
- 4 Los proveedores.
- 5 Los consumidores o clientes.
- 6 La comunidad.
- 7 El gobierno y la sociedad.

## DIMENSIÓN

INTERNA

EXTERNA

El contenido y alcance de cada uno de esos ámbitos es muy diverso, pero en general las tendencias son las siguientes:

## VALORES Y TRANSPARENCIA

Compromisos éticos, arraigarlos en la cultura organizacional, diálogo con las partes interesadas, relaciones con la competencia, balance social.

## PÚBLICO INTERNO

Relaciones con los sindicatos, gestión participativa, participación en los resultados y bonificación, compromiso con el futuro de los niños, valoración de la diversidad, comportamiento frente a

los despidos, compromiso con el desarrollo social y la empleabilidad, cuidado con la salud, seguridad y condiciones de trabajo, preparación para la jubilación.

## MEDIO AMBIENTE

Conocimiento sobre el impacto en el medio ambiente, minimización de entradas y salidas del proceso productivo en el sector industrial, responsabilidad sobre el ciclo de vida de los productos y servicios, compromiso de la empresa con la causa ambiental, educación ambiental.

## PROVEEDORES

Criterios de selección de proveedores, trabajo infantil en la cadena productiva, relaciones con los trabajadores tercerizados, apoyo al desarrollo de proveedores.

## CONSUMIDORES/CLIENTES

Política de marketing y comunicación, excelencia de la atención, conocimiento de los daños potenciales de los productos y servicios.

## COMUNIDAD

Administración del impacto de la empresa en la comunidad, relación con organizaciones actuantes en la comunidad, mecanismos de apoyo a proyectos sociales, estrategias de actuación en el área social, movilización de recursos para la inversión social, reconocimiento y apoyo al trabajo voluntario de los empleados.

## GOBIERNO Y SOCIEDAD

Transparencia en las contribuciones para campañas políticas, prácticas anti corrupción y soborno, liderazgo e influencia social, participación en proyectos sociales gubernamentales.

# COMPROMISO CON EL FUTURO

DE LOS NIÑOS



## SECCIÓN III



“TODOS LOS DERECHOS,  
PARA TODOS  
LOS NIÑOS Y TODAS  
LAS NIÑAS,  
Y EN PRIMER LUGAR”

“Convención de  
los Derechos  
del niño”

## LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó en el año 1989 la “Convención de los Derechos del Niño”, por la que se reconocen los derechos y las necesidades fundamentales de la niñez. Paraguay la ratificó en 1990, convirtiéndose así en Ley de la Nación N° 54/90.

Dicha Convención contiene varios “Principios Fundamentales” que sustentan todos los derechos de la infancia. Se trata de:

- 1 *No discriminación.* Todos los niños y las niñas tienen el mismo derecho a desarrollar su potencial, en todas las situaciones, en cualquier tiempo y lugar.

2 *El interés superior del niño.*  
Debe ser una “consideración primordial” en todas las medidas y decisiones que le atañen, y debe utilizarse para resolver cualquier confusión entre los diferentes derechos.

3 *El derecho a la supervivencia y el desarrollo.*  
Subraya la importancia fundamental que significa asegurar el acceso a los servicios básicos y la igualdad de oportunidades para que los niños y las niñas logren alcanzar un desarrollo completo.

4 *La opinión del niño.*  
Este principio se refiere a la importancia de escuchar y respetar la opinión de niños y niñas en todas las cuestiones relacionadas con sus derechos. Los países deben promover una participación activa, libre y

significativa de la infancia en las deliberaciones para tomar decisiones que les afecten.

Los derechos de la niñez están íntimamente relacionados con los derechos de la mujer. Lograr el cumplimiento de los derechos de la mujer y su igualdad no es solamente una meta de desarrollo fundamental en sí misma, sino que también es una de las claves para la supervivencia y desarrollo de la niñez y para fomentar la existencia de familias, comunidades y naciones sanas. La discriminación contra la mujer no solo le perjudica a ella, sino también a la próxima generación de niños y niñas. Incluso antes del nacimiento, las posibilidades de salud y desarrollo que tienen los niños y niñas están estrechamente vinculadas a la situación sanitaria y socioeconómica de la madre.

## LOS DDNN EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO

Los derechos de la niñez y la adolescencia (DDNN) están incorporados en los discursos de los ámbitos políticos, jurídicos, académicos y programáticos de todos los países del continente, lo cual indica un avance significativo que fortalece la agenda y las luchas por los derechos humanos (García Méndez, 2003). Sin embargo, en la vivencia diaria de las personas menores de edad, sea en los contextos familiares, institucionales y comunitarios, la traducción de los enunciados a prácticas concretas fue y sigue siendo difícil.

Las restricciones económicas que enfrentan la mayoría de los países latinoamericanos generalmente conducen a que la atención de la infancia y la adolescencia sea vista como un

asunto de políticas y servicios focalizados para resolver urgencias (trabajo infantil, abandono, maltrato, abuso sexual, explotación sexual); enfoque que, en el fondo, debe apuntar a fortalecer dos cuestiones fundamentales: en primera instancia, el cumplimiento de los DDNN pasa, por tener una familia que ofrezca condiciones para su desarrollo integral; y en segundo lugar, un Estado que como conjunto, brinde garantía de acceso a servicios de calidad y principalmente a oportunidades para el desarrollo de sus potencialidades.

Es decir, los marcos jurídicos son necesarios pero insuficientes, pues la cultura de derechos en el continente americano caracterizado por la inequidad, la diversidad cultural y geográfica y la dependencia, pasa por componentes que además de dichos marcos y la lucha contra la pobreza, exigen nuevas formas de abordar y promover los derechos de las personas menores de edad.

# LA NIÑEZ EN PARAGUAY

Los niños, niñas y adolescentes representan el 43% de la población paraguaya (según datos del Censo Nacional de Población y Viviendas, 2002). UNICEF, en su Informe Anual 2006 sobre la situación de la niñez en Paraguay, refiere los siguientes datos:

## SALUD

Las estimaciones nacionales acerca de la tasa de mortalidad infantil promedian en 28 por 1000 nacidos vivos. Entre las principales causas están aquellas relacionadas con el parto, las enfermedades respiratorias agudas y la diarrea. El desafío de la inmunización universal todavía está presente: hay sólo un 76% de cobertura para la DPT3 y 82% para la tuberculosis.

## NUTRICIÓN

Los primeros años de vida son claves, ya que establecen las bases y condicionan las posibilidades de desarrollo en el futuro de las personas para llegar a ser adultos plenos; la nutrición en esta etapa de la vida es fundamental. La prevalencia de bajo peso en menores de 5 años es 7 veces más común entre los pobres en relación a los no pobres. La malnutrición crónica se va acumulando en el tiempo y se identifica por el deficiente desarrollo físico e intelectual de niños y niñas. La tasa para este tipo de malnutrición es de 14% aumentando a 41% en poblaciones indígenas.

La lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida sólo se registra en 1 de cada 5 niños. En el 2005, el Estado paraguayo dio inicio al Programa Nacional de Asistencia Alimentaria y Nutricional (PROAM), orientado a combatir la desnutrición de menores de 5 años y embarazadas.

## AGUA Y SANEAMIENTO

En el 2004, apenas el 58% del total de la población tenía acceso a agua segura para consumo humano. Esta proporción disminuye a 33% en áreas rurales y a 2,5% en poblaciones indígenas. Cuatro de cada diez paraguayos tiene acceso a servicios sanitarios básicos. El Estado incrementó la inversión en salud pública en el 2005, aunque la financiación es todavía insuficiente para llegar a los grupos más excluidos, en particular pueblos indígenas y comunidades rurales pobres.

## VIH/SIDA

La prevalencia del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) en adultos fue de 0,5% en el 2003. El Programa Nacional de Control del SIDA/ITS (PRONASIDA) estima que actualmente existen entre 15 y 17 mil paraguayos con VIH. Los informes refieren también que la mayor proporción de personas afectadas tiene entre 25 y 49 años (81%). Los niños menores de 15 años conforman el 15% del total, para ambos sexos.

La “feminización” de la epidemia es una tendencia que preocupa. En la actualidad, por cada dos hombres infectados existe una mujer con el virus. Esto es una señal de alerta si se compara con el indicador de 28 hombres por cada mujer con VIH, de principios de los años ´80. El Programa Nacional de Prevención de la Transmisión Vertical del VIH/SIDA (madre a hijo), lanzado por el Gobierno Nacional en el 2005, está en proceso de implementación y representa un importante paso en la respuesta nacional a la epidemia. Este programa provee a las mujeres embarazadas y a sus parejas el acceso gratuito al testeo voluntario y consejería. Sin embargo, las acciones de prevención del VIH/SIDA son aún débiles y presentan importantes desafíos en cuanto a la calidad y cobertura.

## EDUCACIÓN

La Reforma Educativa iniciada en 1992 logró importantes resultados. La tasa neta de escolarización para el preescolar aumentó



de 17% en 1992 a 74% en el 2002; mientras que la tasa neta de matriculación para la educación primaria, tanto de varones como de niñas, había alcanzado el 89% en el 2003. De todos modos, en el 2002 solamente 7 de cada 10 alumnos/as completaban el 5º grado y únicamente 2 de cada 10 lo hacían en poblaciones indígenas.

La metodología y la didáctica, dentro del sistema educativo, no pudo responder de manera efectiva al contexto de bilingüismo en un país en el que el 59% de los hogares tiene como lengua principal el idioma guaraní.

La tasa neta de matriculación en la escuela secundaria es de 51%, dejando por el camino a muchos niños y niñas. El embarazo de las adolescentes continúa siendo una de las causas de exclusión de las mujeres del Sistema Educativo. En términos de calidad de la educación, los educandos están alcanzando solamente la mitad de los estándares de aprendizaje establecidos en áreas claves como Matemática y Comunicación.

## TRABAJO INFANTIL

Según la Encuesta Permanente de Hogares 2004, en el Paraguay trabajan 322 mil niños y niñas entre 5 y 17 años, predominando el trabajo rural en actividades agrícolas y ganadera. Se estima que no más del 8% de los niños y niñas que trabajan lo hacen en las calles.

Las personas menores de edad que trabajan todos los días muestran bajos niveles de desempeño en los exámenes educacionales nacionales. Los varones trabajan en mayor proporción que las niñas, pero éstas dedican más horas al trabajo “invisible” del tipo doméstico, comenzando a muy temprana edad.

En Paraguay todavía existe una forma de trabajo que conserva prácticas análogas a la esclavitud, denominada “criadazgo”, que consiste en el trabajo doméstico infantil en hogares de terceros a cambio de techo,



alimentación y educación. Los niños y niñas son entregados por familias de escasos recursos –en general provenientes de áreas rurales- a familias con mejores ingresos de zonas urbanas, con la creencia de que sus hijos tendrán un mejor futuro.

El Estado está impulsando el “Programa Abrazo” para la eliminación progresiva del trabajo infantil en las calles, desde el año 2005. A pesar de ello, la cobertura de ésta y otras iniciativas similares continúa siendo insuficiente y hacen falta otros programas para responder a las variantes del trabajo infantil a nivel nacional.

## REGISTRO CIVIL

Se estima que el 22% del total de menores de 18 años no está inscripto en el Registro Civil. Tres de cada diez niños y niñas son registrados dentro del primer año de nacido. Un niño o niña que no está inscripto no existe ante los ojos de la Ley, por tanto no puede ejercer sus derechos.

## EXPLOTACIÓN SEXUAL Y TRATA DE PERSONAS

La explotación sexual de niños y niñas, junto con la trata de personas adultas, está particularmente presente en las zonas de frontera, como la denominada “Triple Frontera” compartida por Paraguay, Argentina y Brasil. Las mujeres y niñas son las víctimas más frecuentes de la trata de personas. Las principales causas subyacentes a éste y los demás problemas planteados en los diferentes temas, incluyen la escasa capacidad institucional, las limitaciones financieras y una coordinación interinstitucional insuficiente, tal como lo enfatizan las recomendaciones al Paraguay por parte del Comité de los Derechos del Niño de la ONU.

## MARCO LEGAL

Paraguay ratificó la mayoría de los tratados internacionales en Derechos Humanos y avanzó en el ajuste del marco legal de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. No obstante, este progreso debería estar acompañado por una respuesta institucional aún más fuerte que incluya la incorporación efectiva de las nuevas prácticas por parte de los responsables de hacer cumplir las normas vigentes. El nuevo Sistema Nacional de Protección y Promoción de los Derechos del Niño/a establecido por el Código Nacional de la Niñez y la Adolescencia, en vigencia desde el 2001, todavía presenta cuestiones pendientes de implementación para proteger a los niños y niñas de la violencia, explotación, abuso y maltrato.

## EL SECTOR PRIVADO Y LOS DDNN

El sector privado, entendido como el sector productivo con todos sus diversos componentes, se mantuvo en muchos países al margen de la temática de niñez y adolescencia, excepto por financiar y apoyar actividades propuestas por el propio sector.

Los grupos empresariales<sup>7</sup>, sindicalistas, organizaciones de trabajadores y asociaciones de productores de diversos bienes también tienen un rol que cumplir, no solamente como participantes activos en la producción, el empleo, la capacitación, la promoción de derechos de los trabajadores y otras según su naturaleza, sino como parte de la sociedad; son actores sociales que pueden ejercer una influencia importante desde sus ámbitos de acción.

<sup>7</sup> Promoción de una cultura de derechos: Rol de la familia, el Estado, la sociedad civil y los medios de comunicación, ponencia de Ana Teresa León, XIX Congreso Panamericano del Niño, realizada en México en el 2004.

A nivel de gremios productivos, empresariales y patronales, el sector privado juega un papel relevante en cuanto a la responsabilidad por el bienestar social de sus empleados y familiares. Asimismo, potencialmente, pueden desempeñar un papel más activo en las políticas de inversión social, ya que son los contribuyentes de impuestos que usualmente financian los programas sociales de los países.

En este sentido, los profesionales que se desempeñan en la temática de la niñez y adolescencia tienen que aprender cómo negociar y desenvolverse con el sector productivo, para que éste asuma mayor protagonismo en la consolidación de una cultura de equidad, derechos y paz.

Por otra parte, es oportuno reconocer que la conceptualización de las personas como “capital humano” hace más accesible al sector privado a atender propuestas para fortalecer la inversión propia y del Estado a favor de la niñez y la adolescencia, al evidenciar que los niños y niñas, entre más nivel de desarrollo integral logren, mejores serán sus condiciones para desempeñarse

productivamente en un futuro inmediato. En este sentido, la evidencia científica es clara acerca del impacto de buenos programas de estimulación y atención en los primeros años de vida y sus resultados en la etapa adolescente y en la inserción en el mundo adulto y productivo.

Capacitarse en derechos es otra tarea que tendrá que promoverse al interior del sector productivo para que cada vez sea más consciente de su misión para combatir la pobreza, la marginalidad, el subempleo, el trabajo infantil y la explotación laboral adolescente. Promover los derechos de niños, niñas y adolescentes y la importancia de potenciar su desarrollo, tanto entre los empleados como clientes, proveedores y opinión pública, mediante campañas y otras actividades de divulgación, es también una tarea que los actores del sector privado pueden desplegar con mayor intensidad, incluyendo a los sindicatos y otras organizaciones de empleados.

Con la perspectiva que caracteriza al empresariado, cuyo criterio principal el “retorno exitoso de una inversión” los grupos privados podrán contribuir con recursos para apoyar iniciativas ya probadas y evaluadas y que hayan demostrado resultados positivos en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, así como financiar o apoyar ideas innovadoras que podrían echar luces sobre alternativas nuevas para viejos problemas.

También es dable destacar que las Universidades o centros tecnológicos hoy en día apoyan a las empresas e industrias en la manufacturación de mejores productos y servicios. Se requiere que los sectores productivos y de investigación asuman la responsabilidad social que les corresponde y trabajen juntos en beneficio de la sociedad circundante.

EN SÍNTESIS, SEA EN LAS FÁBRICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, ETC., PROPICIAR AMBIENTES SALUDABLES CONTRIBUYE TAMBIÉN A CONSTRUIR UNA CULTURA DE DERECHOS. ES DECIR, DESDE EVITAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL HASTA CREAR ESPACIOS SALUDABLES DE TRABAJO, EN LOS PLANOS FÍSICO, MENTAL Y MOTIVACIONAL CONTRIBUIRÁ A QUE LOS PADRES Y MADRES ESTÉN EN MEJOR DISPOSICIÓN DE CUMPLIR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD.



# PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN

PROPUESTAS A FAVOR DE LA NIÑEZ

A VER, RAMONITA, ¿QUÉ OPINAS DE LA FRASE "DEL DICHO AL HECHO" CON RESPECTO A LOS DERECHOS DEL NIÑO?

QUE COMO DICHO ME PARECE BIEN ESO DE PREVENIR PARA HACER RESPETAR NUESTROS DERECHOS, PERO QUE COMO HECHO ME PARECE MEJOR ESO DE INTERVENIR EL PODER PÚBLICO PARA HACERLO REALIDAD



## SECCIÓN IV



“EMPIEZA DONDE ESTÁS,  
UTILIZA LO QUE TIENES,  
HAZ LO QUE PUEDES”

Arthur Ashe  
Jugador  
afroamericano de  
tenis de los Estados  
Unidos. Recordado  
por sus esfuerzos  
en acciones  
sociales y por su  
gran paso por  
el tenis en  
los años 70.

El proceso de desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial es un camino que debe recorrerse paso a paso y de acuerdo a los tiempos propios de cada organización, cualquiera sea su tamaño. A continuación se muestran algunas líneas de acción enfocadas en los derechos del niño y del adolescente, que pueden ser atendidas y promovidas desde la empresa, siguiendo con el planteamiento de las dimensiones interna y externa, señaladas en la sección II.

## DIMENSIÓN INTERNA

Además de respetar la legislación nacional que prohíbe el trabajo antes de los 16 años (excepto en la condición de aprendiz, entre los 14 y 18 años):

- › Discutir con los socios, directivos, gremios empresariales, otras empresas, la importancia de la educación y las consecuencias del trabajo infantil.
  - › Diseñar e implementar un programa específico para la contratación de aprendices (pasantes, becarios, etc.).
  - › Evitar directivas y prácticas que interfieran entre Familia y Trabajo.
  - › Establecer una política respecto a la contratación de proveedores y empresas asociadas que utilicen mano de obra infantil.
  - › Utilizar todas las oportunidades para monitorear el cumplimiento de las reglas establecidas.
- › Elaborar un balance social y comunicar hacia el exterior de la empresa, de tal forma a fomentar nuevos adherentes a esta causa.
  - › Identificar, diseñar e implementar proyectos que contribuyan al desarrollo de los hijos de los empleados, estimulando sus competencias técnicas, psicosociales (ciudadanía, deportes, artes, etc.).
  - › Apoyar los cuidados prenatales, es decir, ayudar a los padres que estén esperando familia a obtener información sobre embarazo, cuidados especiales para los bebés, cursos prenatales, servicios médicos y sociales.
  - › Ayudar a ubicar a los hijos de sus colaboradores en la escuela.
  - › Promover los controles periódicos de salud de sus colaboradores y su familia, ofreciendo la oportunidad de someterse a chequeos, consultas con nutricionistas, entre otras acciones que hacen a una mejor salud.

- › Apoyar la adopción: Otorgue a los “padres adoptivos” los mismos beneficios que corresponder por maternidad o paternidad a “padres biológicos”, incluyendo licencia por maternidad o paternidad, asistencia financiera u otros.
- › Establecer un centro de recursos para la familia: organizar una biblioteca (por ejemplo), con libros y videos sobre los más variados temas relativos a la familia. Este “centro” puede ser pequeño y reducirse a una estantería o ser mayor e instalarse en la sala de lectura.
- › Estimular a los empleados a propiciar, apoyar y participar en proyectos sociales (trabajo voluntario) y recompensarlos.
- › Propiciar ambientes saludables. Es decir, desde evitar la contaminación ambiental hasta crear ambientes saludables de trabajo, sea en el plano físico, mental o psicológico, todo esto contribuirá a que los padres y madres estén en mejor disposición de cumplir los derechos de las personas menores de edad.

## DIMENSIÓN EXTERNA

- › Desarrollar o apoyar proyectos para los niños y adolescentes de la comunidad.
- › Coordinar sus proyectos con otros realizados en la comunidad.
- › Estimular a los proveedores y compañías asociadas a asumir el compromiso con los derechos de la niñez y la adolescencia.
- › Intervenir en el poder público en beneficio del niño y del adolescente.



- > Presentar propuestas prácticas para el combate al trabajo infantil en su sector (o de manera general).
- > Ofrecer apoyo a escuelas locales. Impulsar y sostener procesos de transferencia tecnológica a escuelas primarias y secundarias y colaborar con su equipamiento.
- > Orientar el contenido publicitario de sus productos y/o servicios de la empresa con el enfoque de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- > Otorgar becas para la formación en el trabajo de los adolescentes, apadrinar y fomentar emprendimientos educativos comunitarios.

## CHECK LIST

### DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS DE LA NIÑEZ<sup>8</sup>

#### VALORES Y TRANSPARENCIA

- > Discutir con los socios, directivos, gremios empresariales, otras empresas, la importancia de la educación y las consecuencias del trabajo infantil.
  - 
  - 
  - 
  - 
  -
- > Diseñar e implementar un programa específico para la contratación de aprendices (pasantes, becarios, etc.).
  - 
  - 
  - 
  - 
  -



EN CURSO



EXISTE OPORTUNIDAD DE MEJORA



VALE LA PENA CONSIDERAR



NO SE LO CONSIDERÓ AÚN



NO SE APLICA

- > Evitar directivas y prácticas que interfieran entre Familia y Trabajo.



- > Establecer una política respecto a la contratación de proveedores y empresas asociadas que utilicen mano de obra infantil.



- > Utilizar todas las oportunidades para monitorear el cumplimiento de las reglas establecidas.



- > Elaborar un balance social y comunicar hacia el exterior de la empresa, de tal forma a fomentar nuevos adherentes a esta causa.



## PÚBLICO INTERNO

- > Estimular a los empleados a propiciar, apoyar y participar en proyectos sociales (trabajo voluntario) y recompensarlo.



- > Identificar, diseñar e implementar proyectos que contribuyan al desarrollo de los hijos de los empleados, estimulando sus competencias técnicas, sicosociales (ciudadanía, deportes, artes, etc.).



- > Apoyar los cuidados prenatales: Es decir ayudar a los padres que estén esperando familia a obtener información sobre embarazo, cuidados especiales para los bebés, cursos prenatales, servicios médicos y sociales.



<sup>8</sup> Adaptación del Check List de Responsabilidad Social, del Manual de Primeros Pasos del Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria/IARSE y en función a los Indicadores ETHOS.

- > Ayudar a ubicar a los hijos de sus colaboradores en la escuela.



- > Promover los controles periódicos de salud de sus colaboradores y su familia, ofreciendo la oportunidad de someterse a chequeos, consultas con nutricionistas, entre otras acciones que hacen a una mejor salud.



- > Apoyar la adopción: Otorgue a los “padres adoptivos” los mismos beneficios que corresponder por maternidad o paternidad a “padres biológicos”, incluyendo licencia por maternidad o paternidad, asistencia financiera u otros.



- > Establecer un centro de recursos para la familia: organizar una biblioteca (por ejemplo), con libros y videos sobre los más variados temas relativos a la familia. Este “centro” puede ser pequeño y reducirse a una estantería o ser mayor e instalarse en la sala de lectura.



## MEDIO AMBIENTE

- > Propiciar ambientes saludables contribuye también a construir una cultura de derechos. Es decir, desde evitar la contaminación ambiental hasta crear ambientes saludables de trabajo, sea en el plano físico, mental o psicológico, todo esto contribuirá a que los padres y madres estén en mejor disposición de cumplir los derechos de las personas menores de edad.



EN CURSO



EXISTE OPORTUNIDAD DE MEJORA



VALE LA PENA CONSIDERAR



NO SE LO CONSIDERÓ AÚN



NO SE APLICA

## PROVEEDORES

- > Estimular a los proveedores y compañías asociadas a asumir el compromiso con los derechos de la niñez y la adolescencia.



## CONSUMIDORES/CLIENTES

- > Orientar el contenido publicitario de sus productos y/o servicios de la empresa con el enfoque de los derechos de la niñez y la adolescencia.



## COMUNIDAD

- > Ofrecer apoyo a escuelas locales. Impulsar y sostener procesos de transferencia tecnológica a escuelas primarias y secundarias y colaborar con su equipamiento.



- > Otorgar becas para la formación en el trabajo de los adolescentes, apadrinar y fomentar emprendimientos educativos comunitarios.



- > Coordinar sus proyectos con otros realizados en la comunidad.



- > Desarrollar o apoyar proyectos para los niños y adolescentes de la comunidad.



## GOBIERNO Y SOCIEDAD

- > Presentar propuestas prácticas para el combate al trabajo infantil en su sector (o de manera general).



- > Intervenir en el poder público en beneficio del niño y del adolescente.



La opinión pública cada vez más sensibilizada está haciendo posible que la relación entre sociedad y empresa evolucione, del simple intercambio de productos, servicios y mano de obra, hacia unas relaciones comerciales establecidas por los valores e inquietudes de su entorno social.

EN SÍNTESIS,  
EL NUEVO CONCEPTO  
DE EMPRESA  
SOCIALMENTE  
RESPONSABLE TIENDE  
A INTEGRAR EN SU  
ESTRATEGIA ASPECTOS  
CONSIDERADOS ANTES  
MARGINALES O  
FILANTRÓPICOS Y A  
RACIONALIZAR SU  
GESTIÓN PARA QUE  
CONFLUYAN EN  
LA ESENCIA DE  
LA EMPRESA:  
LA RENTABILIDAD  
ECONÓMICA COMO  
FACTOR CLAVE PARA  
CRECER Y CREAR  
RIQUEZA.



EN CURSO



EXISTE  
OPORTUNIDAD  
DE MEJORA



VALE  
LA PENA  
CONSIDERAR



NO SE LO  
CONSIDERÓ  
AÚN



NO SE  
APLICA

# BIBLIOGRAFÍA

- › Ser socialmente responsable en Paraguay, Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2006.
- › Convención sobre los Derechos del Niño, ONU.
- › Informe Anual: Situación de la Infancia en Paraguay, UNICEF, 2006.
- › Indicadores ETHOS, Instituto ETHOS de Empresas de Responsabilidad Social, [www.ethos.org.br](http://www.ethos.org.br).
- › Promoción de una cultura de derechos: Rol de la familia, el Estado, la sociedad civil y los medios de comunicación, Ponencia presentada por Ana Teresa León (Costa Rica), durante el XIX Congreso Panamericano del Niño, realizada en México en el 2004.
- › Manual de Primeros Pasos en RSE, Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresarial/IARSE, Argentina.
- › Guía para la implantación de la RSE en las empresas, Asociación de Empresas Vascas por la Sostenibilidad IZAITE, 2006.
- › La mirada del empresariado paraguayo sobre la responsabilidad social y los derechos de niños, niñas y adolescentes, GLOBAL...Infancia, 2005.
- › “Rompiendo el silencio”: niño ¿amado o maltratado?”, Asociación Casa Editora Sudamericana, julio 2006.
- › Niñez y Adolescencia en la prensa paraguaya - Informe Anual 2005, Agencia Global de Noticias.
- › Manual de Primeros Pasos en Responsabilidad Social Empresaria, DERES, Uruguay.

# SOMOS GLOBAL...Infancia

Una organización de la sociedad civil, creada en 1995, integrada por personas especializadas, solidarias y comprometidas con los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, que, con el Estado y la sociedad civil organizada, realiza acciones de incidencia social y política, de participación ciudadana y de desarrollo de capacidades de intervención con enfoque de derechos.

Nos mueve la convicción de que niños, niñas y adolescentes, ejerciendo plenamente sus derechos, pueden contribuir a la formación de una sociedad justa y democrática.

Marta Benítez Carrillo, Directora.  
Johanna Walder, Directora Adjunta.  
Ma. Silvia Calvo y Claudia Pacheco,  
Responsables de Área Desarrollo de  
Capacidades.

Gisella Lefebvre, Responsable  
del Proyecto Rol del Sector  
Empresarial en el Cumplimiento de  
los Derechos de la Niñez.

GLOBAL...Infancia  
Avda. Madame Lynch 268  
Telefax: (595 21) 510 624 – 510 445  
Asunción, Paraguay  
E-mail: [global@globalinfancia.org.py](mailto:global@globalinfancia.org.py)  
Web: [www.globalinfancia.org.py](http://www.globalinfancia.org.py)

Coordinación Editorial  
Ami Cabrera  
Tte. Velazquez 944  
Telefax: (021) 293 161  
Asunción, Paraguay  
E-mail: [amicabrera@telesurf.com.py](mailto:amicabrera@telesurf.com.py)

Diseño Gráfico  
Entre Paréntesis  
José Berges 1320  
Telefax: (021) 210 904  
Asunción, Paraguay  
E-mail: [marina@conexion.com.py](mailto:marina@conexion.com.py)



